

GACETA MÉDICA DE MÉXICO.

PERIÓDICO

DE LA ACADEMIA N. DE MEDICINA DE MÉXICO

CLINICA MEDICA.

TRATAMIENTO DEL TIFO.

"Conocer la terapéutica de las enfermedades, es factor importante para curar á los enfermos."

I

EL 26 de Julio de 1893 expidió su Convocatoria anual, la Academia Nacional de Medicina, formulando dos cuestiones, y la redactada en segundo lugar dice así: 2ª *¿Cuál es el mejor tratamiento del tifo?* La reflexión médica más elemental, acerca de este asunto, hace comprender inmediatamente su capital importancia por sus trascendentales aplicaciones á la práctica diaria, y al mismo tiempo hace entrever las dificultades de su resolución por la gran cantidad de datos, tanto teóricos como experimentales, que exige este problema nosológico.

Mas antes de entrar de lleno al estudio de la *terapéutica del tifo* objeto fundamental del problema formulado, juzgo conveniente, para la Academia y para mí, analizar la *cuestión* propuesta, y procurar, hasta donde me sea dable, valorar el pensamiento y el deseo de la Corporación, así como la fórmula verbal de que se valió para expresarlos. Siendo el *tifo* en unión de la neumonía y de las enfermedades intestinales, terrible azote para los habitantes de la capital de la República, es, si cabe la expresión, más aterrador que sus luctuosas compañeras, es una enfermedad general, que no respeta edad ni condición, que es trasmisible y extiende su asoladora marcha por la dilatada mesa central del Anáhuac; y si á esto se agrega que

no es sólo endémico é inseparable compañero de la falta de higiene, sino que año tras año en el invierno se acrecienta epidémicamente; y por último que sus crueles destrozos por las vidas cegadas y los trastornos hechos, alarman pavorosamente á toda la sociedad, tendrá que convenirse en que desde el punto de vista médico y en la actualidad ninguna *questión* tiene más importancia ni más interés que la que tan acertadamente propuso la Academia. Y si á las razones expuestas se añade, que por desgracia nuestra la Terapéutica aun no cuenta con recursos suficientemente poderosos para combatir de un modo siempre eficaz á tan traidora enfermedad, y sobre todo no se ha puntualizado *cómo* y de qué *manera* deben emplearse los múltiples recursos que da la ciencia y enseña la diaria experiencia, se comprende perfectamente por qué la primera Corporación médica del país, ha aprovechado felizmente la época de las convocatorias para formular tan vital *questión* y de este modo suscitar la laboriosidad y el empeño de los que estudian y de los que trabajan, para que en forma de respuestas y de un modo sintético digan y precisen lo que saben y lo que piensan, lo que han observado y lo que han discurrido. Mas á primera vista y atendiendo sólo á los términos explícitos de dicha *questión*, tal parece que el problema exige que se señale un tratamiento *único*, que siendo el *mejor* de todos los conocidos sea suficiente para combatir eficazmente al *tifo*. Si tal pidiera la Academia, si esto deseara, claro es que la *questión* propuesta sería insoluble; pero no es esto lo que quiere, pues los miembros que la constituyen están al nivel de los conocimientos actuales. Están muy lejos de los charlatanes, que aun llevando el honroso título de médicos, creen ó se proponen hacer creer que curan el *tifo*, sólo con "agua fría," ó bien como otros también titulados, que más candorosos ó más criminales hacen bombo diciendo que ellos curan tan terrible enfermedad empleando *únicamente* los "alcaloides" ó bien como la voz popular, que unas veces reviste la forma de la caridad en que clérigos preparan y administran una "agua" (en botellas) de prodigiosos resultados, ó bien toma el aspecto de la filantropía en que algún ameritado militar suministra una *planta* que para el caso es una "panacea," ó bien son las renombradas chintlatlahuas, y por último llegando hasta lo estrambótico, alguien que habla de geología, medicina, leyes y psicología (acaso sin entender de nada) propone y aplica *puramente* "cataplasmas" para curar con toda seguridad á los afectados de *tifo*. Y resumiendo en pocas palabras esta desastrosa opinión corriente (común á los que ignoran la medicina, á los que tienen insuficientes conocimientos de ella, y á los que explotan á la masa social) diré: que los

que así piensan y así obran se han formado el concepto de que hay únicamente enfermedades (y olvidan que lo que en realidad existen son enfermos) y creen que para *cada* enfermedad hay *sólo* UN remedio.

Pero semejante modo de ver esta cuestión no pertenece á la ciencia. En medicina se sabe que la observación de multitud de *casos* particulares nos permite formar una verdadera *abstracción*; y así en este sentido hablamos de la neumonía, las enteritis, y el *tifo*, pero bien se comprende, que en la práctica, no encontraremos *estas* enfermedades, sino *enfermos* que las padecen. Y por lo mismo y desde el punto de vista en que me coloco diré, á quienes tan mal juzgan: "puesto que para el ejercicio clínico y la aplicación terapéutica no hay *enfermedad*, mal se puede tener un *tratamiento* para curarla." No se curan con medicamentos las abstracciones; se sanan los enfermos con agentes terapéuticos. Estas últimas ideas son las de la Academia y yo me honro en profesarlas también. Mas ella usó la *formula* transcrita al principio para concretar su pensamiento en una correcta abstracción y acaso para presentar la oportunidad de que se *fustigase á los traficantes de panaceas*. En tal concepto, y sólo en él, voy primero en general y en seguida en detalle á resolver la *cuestión* propuesta.

Si la Academia no pide *un solo tratamiento* para curar el *tifo*, porque sabe perfectamente que el *único* medio de tener éxito en el mayor número de veces en la práctica es *satisfacer la INDICACIÓN* en cada caso, y que por lo mismo si rechaza como absurdo y contraproducente el uso *sistemático* de los baños, los empleará valerosamente cuando estén *indicados*, y que si desecha como medio *único* ya la raíz, ya los alcaloides, recurrirá á estos agentes terapéuticos siempre que estén *indicados*. En suma la Academia quiere (y yo estoy en perfecto acuerdo con ella) que se indique, no un tratamiento *exclusivo* para el *tifo*, pero sí que lógicamente se *establezca* un "*método científico para tratar el tifo*;" *método* que descansando en la doble noción del conocimiento de la enfermedad (con sus múltiples matices prácticos) y el de los agentes terapéuticos de que nos vamos á servir, sea susceptible de dar *tantos procedimientos* como enfermos tengamos que tratar. En este sentido, y sólo en él estudiaré la cuestión propuesta, y muy feliz me consideraré si he podido interpretar exactamente el pensamiento de la Academia, y más aun si en tal concepto la resuelvo como yo creo.

II

El *tifo* es una enfermedad transmisible. Y razonando según los conceptos de la más rigurosa inducción todos los patologistas modernos aceptan que es enfermedad microbiana, porque si bien es verdad que aun no

se ha identificado el micro-organismo productor, no es menos evidente que la clínica ha revelado, con toda claridad, que las leyes que rigen la evolución de este padecimiento son del todo semejantes á las que rigen á las enfermedades microbianas, comprobadas ya científicamente. Además en estos momentos entre las múltiples investigaciones acerca de este interesante punto los últimos importantes estudios de Hlava han mostrado un *streptobacillus*, que se encuentra en la sangre y jamás en los órganos, como el microbio específico de la enfermedad. Luego los datos teóricos de que partimos para proponernos en la práctica curar enfermos de tifo¹ son de dos clases: 1º sabemos que el tifo es enfermedad general, transmisible, regido por las leyes de las enfermedades microbianas, que las diferencias que presenta al observador dependen principalmente de las condiciones todas del individuo en que se desarrolla y que comunmente mata por la asistolia de origen cardíaco, ó por asfixia de origen pulmonar ó por el coma prolongado, observándose en casi la totalidad de estos casos marcada elevación de temperatura al terminar la vida; por último, y sólo algunas veces, viene la muerte por colapsus algido, y 2º conocemos los recursos de que nos dota la Terapéutica racional, así como un gran número de medicamentos y agentes empíricamente adquiridos. En consecuencia y tomando como seguro punto de partida lo que *conocemos*, véamos qué es lo que *debemos* y podemos hacer para *tratar* á los tifosos; y en seguida analicemos, para valorar, lo que la experiencia bien interpretada, nos haya enseñado.

En abstracto se puede decir: "que establecerá el *mejor tratamiento del tifo* el que *previando* las *indicaciones* en cada caso *aconseje* el método de llenarlas en cada *enfermo*. "Esta es la *fórmula subjetiva* del *método* que voy á prescribir y por lo tanto, partiendo de esta noción fundamental voy á descender poco á poco para establecer lógicamente los preceptos prácticos; y terminaré mi exposición con la cita de los medicados, conforme á dicho *método*, lo que constituyé en mi estudio la más correcta *verificación*.

En todo enfermo de tifo hay dos elementos constantes: la *naturaleza* de la enfermedad y el *conjunto* de *síntomas* que caracterizan el caso. Lo primero depende de la causa del padecimiento; lo segundo del modo de ser del paciente. Lo primero es siempre homogéneo en todos los casos; lo segundo es constantemente variable en todos los enfermos. De aquí que

1 No debe olvidarse que sólo llegan á ser excelentes prácticos los que se han preparado convenientemente con una buena teoría, pues toda intervención *práctica* presupone un *plan* de antemano tomado, es decir, una *teoría* formulada.

el *método curativo* ha de constar siempre de *dos partes*: una constante destinada á combatir la *enfermedad* y otra variable consagrada á adaptar el tratamiento á cada *enfermo*. ¿Cuáles son los recursos que aconseja la ciencia para llenar estas *dos indicaciones*? Para lo primero, por la *naturaleza* de la enfermedad, la *terapéutica antiséptica* y para lo segundo, por las *condiciones* del enfermo la *terapéutica fisiológica*. Luego á todo enfermo le haremos la *antisepsia* y á todo enfermo le aplicaremos medios terapéuticos para armonizar su modo de ser funcional. Lo primero siempre *constante* lo segundo sin cesar *variable*. Luego el *método* que se ha de seguir es éste: “á todo enfermo de *tifo* se ha de *tratar* con la *terapéutica antiséptica* y la *terapéutica fisiológica*.”

Véamos ahora el modo de *proceder*: la primera *indicación* se llena realizando la *antisepsia general* y la *antisepsia intestinal*; y la segunda se satisface con el tratamiento sintomático y el régimen.

Mas si el análisis lógico me ha llevado á puntualizar con cierta precisión, las partes que fundamentalmente constituyen el *método* para asistir á los que padecen *tifo*, no es menos cierto que ahora en la descripción del *procedimiento* tengo que presentar sintéticamente el tratamiento, supuesto que todos los elementos, teóricos y prácticos, que deseo acumular tienen un solo objeto: *curar á los enfermos*. Por otra parte, varios de los agentes que empleo, tienen *doble acción*, pues al mismo tiempo que son *antisépticos* obran sobre alguna función ó acto del organismo. De aquí se infiere, que si analíticamente describiera las cuatro partes que elementalmente forma el *tratamiento*, y en el orden en que fueron indicadas, claro es que me expondría á redundancias innecesarias. En consecuencia y teniendo presentes todos los datos que fueron antes particularizados, y además que la *antisepsia general* no se limita á la aplicación exclusiva de los *medicamentos antisépticos*, sino que comprende todos los procedimientos que tienden á mejorar la situación del *infectado* en vista de la naturaleza de su padecimiento, paso á indicar mi modo especial de *proceder*, que tiene en su apoyo la sanción de la experiencia.

III

TRATAMIENTO.

De todos los factores que hacen variar la *terapéutica*, en el tratamiento de los enfermos, es obvio que la *edad* goza el primer lugar; y por eso para la descripción que voy á hacer considero á los de tres edades prin-

cipales: los adultos, los niños y los ancianos. Y los enumero en este orden, porque el tifo es más frecuente en los primeros y menos en los últimos.¹ De esto se infiere que la descripción del *tratamiento* se referirá á los adultos aludiendo solo á los niños y á los ancianos siempre que deba cambiarse ó modificarse el modo de intervenir.²

Al encargarse un médico de un enfermo de *tifo* debe tener presente dos cosas: curar á un *tifoso* y evitar que dicho enfermo, directa ó indirectamente, se convierta en foco de *transmisión*. De la misma manera una vez hecho el diagnóstico, dará parte al Consejo Superior de Salubridad.³

Se colocará al enfermo en pieza adecuada (siempre que sea posible orientada al Sur ó al Oriente), bien iluminada, que se renueve sin cesar el aire, pero evitando á toda costa que el *enfermo* reciba corrientes de este fluido; mas sin perder un solo momento, de día y de noche, para que se efectúe dicho cambio. Previo el aseo de la pieza, hecho con escrupuloso esmero, continuará practicándose diariamente con el mayor cuidado. Es conveniente que dicha pieza no sea muy chica y que deba tener por lo menos (teniendo presente lo relativo á la renovación del aire) de 125 á 200 metros cúbicos, netos. La pieza contendrá los muebles absolutamente indispensables para la asistencia del paciente; por lo mismo todo lo que atañe á adornos ó útiles de lujo (como cortinajes, alfombras, etc., etc.) debe suprimirse inmediatamente. Aun cuando se pudiera, no es conveniente que la pieza sea demasiado grande, porque á causa de nuestras exageradas variaciones termométricas y de presión⁴ sería casi imposible conservarla á buena temperatura; ó más bien realizar que sus variaciones sean *uniformes*, factor que es importantísimo en el *tratamiento* de los *tifosos*. La cama se colocará retirada de la pared con el objeto de que los asistentes puedan libre y fácilmente recorrerla á su derredor. El cambio de cama y ropas del enfermo no tendrá más límite que la necesidad, pues la naturaleza del padecimiento exige que por lo menos, sea diario este cambio, haciéndose además también cuando por accidente se ensucien ó mojen dichas ropas. El aseo corporal, mediante abluciones con agua pura, ó con vinagre aromático puro

1 Cuyas cifras respectivas en el *quinquenio* de 1889 á 1893 son: 6,785-883 y 600, (véase el primer cuadro al fin de la Memoria).

2 Clínicamente distingo dos formas fundamentales en los *tifosos*: A *benigna* y B *grave*, subdividiendo esta en 1 *atáxica*, 2 *ataxo-adinámica* y 3 *adinámica*.

3 Art. 242. Las personas que ejerzan la medicina en la capital están obligadas á dar parte inmediatamente al Consejo Superior de Salubridad de cualquier caso que observen de cólera asiático, de tifo, fiebre tifóidea, viruela ó de alguna afección diftérica. (Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, 1891.)

4 Véase el segundo cuadro al fin de la memoria.

y timol (en relación de *uno por mil*) se hará con toda escrupulosidad y en lo general dos veces por día. En esto insistirá el médico de una manera especial, porque la rutina, el hábito inveterado, hacen que á una persona se le prive del aseo personal, aún el más elemental, como el lavado de las manos, tan pronto como se enferma. En nuestro caso especial, este aseo forma parte integrante del *tratamiento* y por lo mismo el médico debe esforzarse en prescribir tal aseo, de modo que se efectúe con toda puntualidad. Si inculcar en las familias la idea de esta necesaria práctica conviene sobre manera, es de todo punto indispensable llevar la convicción al ánimo de quienes van á asistir al paciente, y respecto de ellos en este sentido, debe emprenderse una cruzada educativa. Se usará siempre el agua ó solución tibia, pero será empleada cuantas veces se necesite, siendo su menor frecuencia la prescrita ya. Estoy firmemente persuadido que aun cuando este es solo detalle en el *tratamiento*, el médico no debe olvidarlo nunca, porque en esta enfermedad, más que en ninguna otra, se percibe con toda claridad la capital importancia de los *por menores*. En efecto, cuantas veces se ve sucumbir un enfermo, que ya se creía salvado; y si se analiza el por qué de esa muerte, se ve que pequeños factores, que no fueron considerados precisamente por su pequeñez, dieron tan fatal resultado, á semejanza de lo que acontece con una pequeníssima chispa que incendia un gran depósito de pólvora ó el piquete de un alfiler que hace vaciar un globo. El aseo y corte de las uñas, así como el arreglo del cabello en la mujer, que naturalmente forman parte de los cuidados generales de higiene, se practicarán con la más delicada constancia.

Boca.—La antisepsia de la boca es tan importante como difícil de realizar satisfactoriamente. Es importante hacer esta antisepsia con el mayor cuidado, porque diariamente vemos infecciones secundarias debidas á algunos de los muchos microorganismos que en ella se encuentran. Entre estas llamadas complicaciones es común observar la parotiditis y la otitis, complicaciones que no se presentan cuando la antisepsia es constante y se practica con escrupulosidad.¹

Mas la estructura misma de la boca hace extremadamente difícil su aseo, pero esta es una razón más para ser perseverante en su ejecución. En rigor esta antisepsia, puede hacerse por medio de *gargarismos, toques,*

¹ Pude observar, que así como en los años de 89 al 92, eran relativamente frecuentes la *otitis* y la *parotiditis*, ha sido excepcional que se presenten dichas complicaciones desde el 1º de Julio de 93 á la fecha, en los enfermos asistidos en el Hospital Juárez, según los libros de historias respectivas. Desde la fecha antes fijada se hace la antisepsia de la boca.

colutorios ó irrigaciones. El primer medio debe emplearse cuando lo permitan las facultades del paciente; pero en caso contrario los otros, que son los que se emplean con mayor frecuencia. Es notorio que la *antiseptia de la boca* puede alcanzarse siguiendo diversos caminos y empleando distintas sustancias. Puedo asegurar que casi he recurrido á todas las habitualmente usadas, pero lo que mejores resultados me ha dado es lo que en seguida aconsejo. Siempre que es posible hacer gargarismos empleo esta fórmula:

Agua filtrada.....	1,000	gramos.
Salicilato de potasa.....	2	„
Timol.....	1	„

Gargarismos.

Si es preciso usar uno de los otros medios, empleo:

Solución de ácido bórico, al 4%.....	200	gramos.
ó bien, Sublimado al 1 por cinco mil.....	200	„
ó más generalmente, Solución de clorato de potasa, al 5%.....	200	„
Jugo de limón.....	20	„ ¹

Se hará uso de estas soluciones con la mayor frecuencia posible, y por lo menos antes de cada vez que el enfermo vaya á tomar alimentos ó medicamentos. Para practicar dicho aseo se emplearán pequeños lienzos, perfectamente limpios, procurando al practicarlo, llegar hasta la faringe. Mas antes de pasar adelante puntualizaremos bien el programa de nuestra intervención. Una vez diagnosticado el *tifo*, hay una indicación, sacada de la naturaleza de la enfermedad, que es preciso satisfacer en el momento. Analicemos esta situación: el enfermo, cualesquiera que sean sus circunstancias propias (que darán lugar á indicaciones especiales y á la forma de adaptación del tratamiento que va á instituirse), está desde luego bajo la influencia de una enfermedad infecciosa general, ¿cuál es pues la indicación? Desembarazar al organismo del *agente* infeccioso, de los *productos* de éste (tóxinas) y de los *desechos* orgánicos (que aumentan durante el estado de enfermedad) y al mismo tiempo sostener al *organismo*. ¿Cómo llenar estas indicaciones? Apelando á estos recursos: 1º La desinfección; 2º los agentes terapéuticos que estimulan los emontorios (tales como los purgantes, los diuréticos y los sudoríficos); 3º los tónicos; 4º el regimen, y 5º la influencia moral.

1 Si sangran las encías se les pondrá, dos veces al día, ácido bórico en polvo.

Del primer punto hablé en parte y me falta lo relativo á antisepsia intestinal, de que trataré en su oportunidad.

El segundo punto, como se vé, comprende variados recursos; por lo mismo es preciso valorar bien lo hecho para percibir, con toda claridad, cuál de dichos recursos está indicado al principio. Esta apreciación será desde el punto de vista práctico y no desde el teórico; por cuyo motivo indicaré el *medio* para justificarlo en seguida clínicamente. Principio siempre por administrar un purgante, prescrito así:

Sulfato de sosa.....	30 gramos.
Agua de Seltz.....	100 „
	Purgante.

y con él se obtienen múltiples y ventajosos resultados. En efecto, desembaraza al intestino de todo lo que en ese momento tiene, disminuyendo por este hecho la presión interior, lo que facilita la circulación cefálica y periférica (acusando los enfermos, después del primer grande efecto del purgante, notable sensación de bienestar y disminución de la cefalalgia) baja un poco la temperatura (cosa que he observado en el mayor número, pero no en todos los casos) y como el efecto purgante no dilata mucho,¹ en un tiempo relativamente corto tenemos al enfermo enteramente dispuesto para continuar el tratamiento racional. Los motivos que me guiaron á dar la preferencia al *sulfato de sosa* son: que no irrita la mucosa intestinal (cosa que es muy de tenerse en cuenta por las hemorragias que suelen venir en este sitio), que no tiene inconvenientes ni para los que padecen del aparato genito-urinario y que su acción es relativamente violenta. Es de sabor desagradable, pero añadiéndole agua de seltz es perfectamente tolerado por los enfermos y no he visto uno solo que lo haya vomitado. Después de haberlo empleado tantas veces estoy muy satisfecho de ello, pues mi experiencia ha sancionado plenamente su bondad. En seguida del efecto del purgante se instituye la antisepsia intestinal, así como la parte del tratamiento *tónico antiséptico* de que hablaré en seguida.

Antisepsia intestinal.— A dos clases de medios se recurre para realizarla: unos mecánicos y otros medicamentosos; los primeros están constituidos principalmente por los purgantes (de que ya se habló para el caso), y de los segundos trataré ahora. La base de esta antisepsia es el *naftol* que formulo así:

¹ Por término medio, el primer efecto se obtiene dos horas y *media* después de tomado el purgante. He obtenido este resultado siempre que he empleado este medio en los enfermos del hospital Juárez.

Naftol	5 gramos.
Salicilato de bismuto.....	5 „
Para XX obleas.—Una cada hora.	

La antiseptia intestinal realizada así, satisface todas las exigencias del caso. En efecto, el *naftol* que es la base, es muy poco soluble, lo que le permite recorrer el intestino; está en polvo fino, circunstancia que le asegura mayores contactos, y como es administrado sucesivamente, hay siempre sustancia antiséptica en la mayor parte del trayecto intestinal. Esta parte del tratamiento es de tal manera capital, que á pesar de que el riñón elimine incesantemente los productos tóxicos y el hígado destruya lo que es nocivo al organismo y le viene por la vena porta, debe practicarse escrupulosamente. Pudiera suceder, que ya por el delicado estado de las vías digestivas, ya por idiosincrasia, no se pudiera emplear este antiséptico; entonces se recurrirá á las *cápsulas* de trementina, empleando de *tres á seis* en las 24 horas, dadas de preferencia con los alimentos.¹ Las *lavativas* vienen á completar la antiseptia de que trato y como en ellas se atiende á su calidad, su cantidad y su temperatura, es posible llenar indicaciones complejas. Para recibirlas el enfermo debe acostarse sobre el lado derecho, la pierna correspondiente extendida y doblada la izquierda, la cabeza al nivel del eje del tronco y la pelvis un poco elevada. La cantidad de lavativa debe variar de 500 á 700 gramos (tratándose de adultos y ancianos, pues para los niños la dosis es proporcional). Se aplica una cada *ocho* horas, teniendo la temperatura natural. Cuatro son las que empleo de preferencia: como fundamental la de *permanganato de potasa*, al 1 por 5,000 y en agua muy pura; pero si ocasiona dolor la sustituyo con la de *ácido bórico* al 4 por 100. Si la temperatura del enfermo es muy elevada, uso la de agua *oxigenada*, y si no baja la temperatura ó baja muy poco, empleo la de *sublimado* al 1 por 5,000 ó bien *licor de Van Swieten* 1,000 y agua 4,000. Con los niños nunca empleo estas últimas soluciones y de preferencia uso la de ácido bórico. Si hay alguna dificultad para exonerar, á la primera ó á la última lavativa del día le agrego 30 gramos de *glicerina neutra*.

Como tratamiento interno, al principio de la enfermedad, al comenzar el día, doy, 50 centigramos de *clorhidrato de quinina* (como antiséptico interno) y administro en cucharadas el *salicilato de sosa*² siempre reciente y que tiene la incomparable ventaja de ser defervecente (no tanto porque

1 Este antiséptico será preferido en caso de hemorragia intestinal.

2 Si su sabor disgusta mucho al enfermo se dará, tanto como sea posible, con las primeras porciones del alimento, agregándole agua de Vichy.

haga bajar la temperatura cuanto porque impide en lo sucesivo que suba mucho) y antiséptico así como eliminador. La dosis que propino en 24 horas varía entre 4 ó 6 gramos, comprendido lo que se administra con el naftol. Jamás doy el *salicilato* ni á los niños ni á los viejos y tampoco á los adultos, cuando tienen alguna afección renal, graves accidentes cerebrales ó torácicos, hemorragia intestinal ó gran debilidad de la impulsión cardíaca; en cuyo caso sustituyo esta sal con el *benzoato de sosa*,¹ en las mismas dosis y del mismo modo administrado. Los resultados que he obtenido han sido magníficos.

Sin dejar de emplear el *salicilato* ó en su defecto el *benzoato*, de la mitad del primer septenario en adelante, en lugar de la quinina administro la poción siguiente:

Cocimiento de quina.....	} p. i	120 gramos.
Alcohol á 40°.....		
Tintura de canela.....	8	„
Acetato de amoníaco.....	10	„
Extracto de quina.....	4	„
Jarabe de corteza de naranjo.....	30	„
	Poción. ²	

Como elemento invariable (en los adultos y en los ancianos) uso las inyecciones de *estricnina*, cuyo poder tónico y de antiseptia general interna es indiscutible. Empleo la solución de *sulfato de estricnina* al 3 por 1,000 y según la indicación individual, pongo uno, dos ó tres gramos de esta solución, repartidos en las 24 horas.³ Pudiera suceder que en el último sep-

1 Puesto que el ácido benzoico no aumenta la desintegración, estos materiales sólidos (los de la orina) en exceso, provienen en parte de una utilización mejor de los productos de la desasimilación de los tíficos y por otra parte de los productos azoados arrastrados por el ácido benzoico, bajo forma de ácido hipúrico.—A. Robin. Leçons de clinique et de thérapeutique."

2 Fórmula del Dr. Berruecos y que no creo racional suprimir del tratamiento.

3 Tratándose, al poner la inyección, de practicar una operación quirúrgica (por pequeña que se juzgue), debe someterse necesariamente á las condiciones fundamentales de toda intervención armada. Esto es, el médico ha de estar seguro de la *pureza del líquido* que va á emplear, de la *antiseptia* y corrección del instrumento, lavará perfectamente sus *manos* y aseará muy bien el *lugar* elegido para la inyección. Este de una manera general es tan vario como extensa es la superficie individual; pero siempre que sea posible se elegirán las masas musculares dorsal, lumbar ó glútea. Hecho el pliegue de la piel se hará penetrar la aguja lo absolutamente indispensable para que llegue al tejido celular el ojo de ella y entonces principiará á hacerse salir el líquido y al mismo tiempo se introducirá más y más la aguja, hasta que al entrar toda haya concluido de ser expulsado todo el líquido. La razón de este consejo es la siguiente: aun cuando no es muy probable ir á dar al interior de una vena es rigurosamente posible, y en tal caso de cierta gravedad si toda la inyección entrare; pues bien, con el procedimiento indicado, todo peligro, por pequeño que sea, queda de hecho alejado, pues si al principio va la aguja á

tenario la adinamia ó ataxo-adinamia fuera tan grande, que á pesar de este heroico medicamento se hiciera preciso intervenir de otro modo, entonces se pondrán además inyecciones de *caféina*, formulada así:

Agua esterilizada.....	100	gramos.
Caféina.....	} p. i.....	5 „
Benzoato de sosa.....		
Fosfato de sosa.....		

Inyecciones.

cinco ó seis centímetros cúbicos por inyección. Mas si la situación llegare al último extremo se apelará á las inyecciones de *almizcle* ó de *ether*, estas así.

Ether acético puro, *dos* centímetros cúbicos por inyección. Tintura de almizcle alemana, pura, dos centímetros cúbicos.

Si para terminar el *tifo* se observare cansancio en el corazón, débil presión arterial y enfriamiento, se debe colocar muy horizontal al enfermo, impedirle movimientos exagerados, darle poción tibia, con algún excitante difusible, frotarle todo el cuerpo con cepillos, principalmente las extremidades y la columna vertebral y colocarle los pies en salvado caliente. Pudiera suceder que se iniciaran hemorragias intestinales ó vengán epixtáxis. En el primer caso es preciso subdividir aun más el antiséptico intestinal al administrarlo, esto es, muy pulverizado, en pequeñas dosis y muy repetido.¹ Además dar cada tres ó cinco horas, según la importancia del fenómeno, 15 gotas de solución de Ivon (vigilando el efecto); pero si ni aun esto surtiera se deben poner inyecciones de la misma solución, formulada así:

Ergotina de Bonjean.....	1	gramos.
Agua destilada de laurel cerezo.....	7	„
	1 centímetro cúbico por inyección.	

Los epixtáxis se dominan tambien con solución de Ivon.

Si se presentare la parotiditis se insistirá en la antisepsia de la boca y se empleará localmente el unguento doble. Si sobreviene la otitis se hará el aseo con solución de ácido bórico al 4 por ciento y se pondrán en seguida cinco gotas de una solución compuesta de partes iguales de *naftol alcanforado*, *glicerina neutra* y *aceite de olivo*.

la vena, no tardará mucho en abandonarla y habrá penetrado á ella poca inyección; y si por el contrario, á lo último termina en su interior, sólo recibirá las postreras pequeñas porciones. Debo manifestar que mi experiencia justifica plenamente el modo de obrar que prescribo en esta nota. Jamás he observado el más pequeño accidente y cada día tengo más motivos para felicitarme de intervenir así.

¹ Si continúa la hemorragia será sustituido por cápsulas de *trementina*.

Si en algunos lugares de la piel, como frente á los trocánteres, el lado externo de las rodillas, etc., se inician ó producen escaras, se hará el aseo del lugar con solución bórica (al 4 por ciento) y después de secar bien se pondrá en pequeña cantidad la siguiente pomada:

Vaselina pura..... 33 gramos.

Oxido de zinc y tanino.—p. i..... 1 „

y sobre ella algodón absorbente. Si después de varios días llega á producirse la escara ó estando formada es rebelde, se empleará esta pomada:

Vaselina..... 100 gramos.

Naftol..... 10 „

Uso externo, procediendo como con la anterior.

Si la temperatura natural subiera mucho, se recurrirá sucesivamente á estos medios: aumentar los cuidados de antisepsia, poner grandes lavativas de agua oxigenada, provocar la diuresis y emplear los *baños*, ya *tibios*, ya *fríos*. Los primeros conforme al procedimiento de Bouchard (*baños tibios; lentamente enfriados, pero quedando tibios*); y los segundos de acuerdo con las indicaciones de Brand y Liebermeister. En tres casos están indicados los baños, cuando se sostiene la hipertermia, siempre que los accidentes atáxicos son exagerados y cuando la adinamia es grande y las mucosas están muy secas. Bien comprendido en tales casos, siempre que no haya contraindicación, que existe principalmente si se presenta uno de estos fenómenos: hemorragia intestinal ó congestión pulmonar. Aun cuando en el pequeño número de enfermos que he empleado los *baños fríos* he obtenido buenos resultados, recomiendo de preferencia el empleo de los *tibios*, que administro así: Se coloca al enfermo en un baño cuya temperatura sea *dos* grados inferior á la que él tiene y en seguida se deja enfriar lentamente el agua hasta que llegue á 30°. Entre nosotros y según la estación, este descenso es comunmente de un *décimo por minuto ó cuatro décimos por tres minutos*. Al llegar el líquido al grado termométrico indicado, se saca al enfermo llevándolo á su cama, previa y convenientemente calentada. Se le arropará muy bien, cubriéndole cuidadosamente los pies, dándole en seguida una infusión caliente. Una, dos, tres ó hasta cuatro veces al día, si fuere necesario, se administrará este baño. Dicho baño por sus condiciones, roba calor al enfermo por conductibilidad, no le causa desagradable impresión al penetrar, le ocasiona grata sensación y sólo llega á experimentar frío si permanece en él mucho más de una hora. Cuando se satisface con este *medio* una positiva indicación, el benéfico efecto para el enfermo es maravilloso. En efecto, revela un gran bien-

tar, sus mucosas se humedecen y la orina aumenta. En los niños, en los casos que esté indicado el empleo de esta refrigeración es preferible emplear los lienzos mojados con la siguiente solución:

Agua pura.....	900 gramos.
Alcohol.....	100 "
Timol.....	2 "

Uso externo.

y esto dos ó tres veces al día, cubriendo perfectamente al enfermito con varios abrigos sobre el lienzo mojado. Después del efecto, secarlo muy bien y colocarlo cubierto en su cama.

Aun cuando estoy enteramente conforme con todos los prácticos en procurar *racionalmente* combatir la hipertermia, no tanto por ella, sino por lo que significa, debo confesar que la elevación de temperatura me causa menos inquietud que á la generalidad; y si hago mérito de ello es porque esta convicción influye en parte del tratamiento. En efecto, los que mucho se alarman con la hipertermia tratan á todo trance de dominarla y esto tiene dos consecuencias malas: es la primera el uso (y generalmente exagerado) de los antitérmicos, sobre todo de la *antipirina*,¹ que disminuye la cantidad de orina y produce una depresión tal en los enfermos (obrando sobre el corazón) que en los casos que pudieran llamarse favorables, alarga y hace penosa la convalecencia exponiendo al paciente considerablemente; y la segunda es, que la necesidad de administrar sosteniendo el antitérmico, *interrumpe* parcialmente el *método* general del tratamiento, precisamente cuando más uniforme ha de ser el combate. A esta conclusión he llegado después de haber meditado sobre el saber y la experiencia de otros y haber confirmado con mi propia práctica este modo de ver la cuestión. Después de estudios experimentales, muy buenos y variados, Bouchard llega á esta conclusión: "Es permitido inferir que, en ciertos casos, la fiebre puede ser un *elemento útil*." Investigaciones no menos importantes han hecho que Metschnikoff, Laverán, Galugi y Gamaléia hayan llegado á esta conclusión: "Se debe admitir que los accesos de fiebre palúdica aumentan la actividad de los fagocitos y hacen más rápida la destrucción de los elementos parasitarios." Por último el distinguido cirujano Francisco Montes de Oca, asistiendo á los *tifosos* de San Jerónimo, con mucha frecuencia decía: "En el *tifo* no le tengan ustedes

1 también la *antipirina* debe ser separada del grupo de los antipiréticos y suprimida en el tratamiento de las piroxías" A. Robín. Véase también lo que ha escrito el Dr. R. Lépine en la "Semana Médica," año 14 núm. 16, Marzo 14 de 94, página 121.

nunca miedo á la temperatura elevada, porque á enfermo bien atendido no lo mata la fiebre." No recuerdo que nos haya dicho la razón de su opinión; pero es claro que á ella había llegado por la buena observación de suficiente número de casos. Por último, yo añado que la observación durante la vida y en algunos hechos de autopsia me han confirmado que los casos de muerte que se creían debidos á la *elevación* grande de la temperatura, son determinados por la *miocarditis*, que puede iniciarse desde muy al principio del padecimiento. Las consecuencias prácticas que yo deduzco de esto son las siguientes: 1º siendo la hipertermia un resultado del grado de la infección debe combatirse valiéndose de medios *indirectos* y nunca recurrir á medicamentos, tales como la *antipirina*; 2º es preciso observar cuidadosamente, desde el principio, la marcha del corazón y 3º es indispensable atender sin cesar á la secreción y excreción de la orina (y esto último no por informes sino explorando la vejiga y analizando dicha orina).

Concluída la *primera* gran división del tratamiento del *tifo*, voy á hablar de la segunda, esto es, del empleo de la terapéutica *fisiológica*, cuya tarea será relativamente fácil porque ya incidentalmente he tratado de ella. En efecto, varios de los agentes médicos de que he tratado, no solo tiene por mira la antisepsia sino tambien la corrección fisiológica (permítaseme la expresión). Propiamente la terapéutica fisiológica está constituida, para el caso presente, por dos partes: los agentes *tónicos* y la medicación *sintomática*, cuyo objeto fundamental es llevar al organismo á su funcionamiento normal y ponerlo en condiciones de resistencia ¿qué objeto tienen los primeros? Sostener al individuo para la lucha, y el principal de estos es la *estricnina* de que ya hablé, así como el *aire* puro que debe respirar el enfermo, viniendo en segundo lugar la *quina*, ya en cocimiento (como en el régimen diré) ya en extracto, ya en vino, ya en la *poción* (pág. 26). En cuanto á los medicamentos propiamente sintomáticos son tan variados y numerosos que para hablar de todos ellos sería preciso hacer pasar aquí toda la Terapéutica, por lo mismo me bastará indicar que debe llenarse la *indicación* que se presente *empleando* para ello el agente farmacológico apropiado en el caso. ¿Es el corazón el que destaca su padecimiento? Pues ahí esta la cafeína, el estrofantó y la digitalina. ¿Es la gangrena la que se presenta? Ahí están los tónicos, el unguento doble, el empaque y el ioduro de potasio, y si el resultado es parcialmente fatal ahí viene la intervención quirúrgica. ¿Es un aborto¹ que el *tifo* provocó? Pues

¹ He observado 20 casos de embarazadas que han sufrido el tifo y en 18 de ellas el *aborto* se ha producido; y á pesar del puerperio el tiempo de la convalecencia ha sido el común, y el resultado en todas feliz.

tratar á la enferma, según los preceptos obstétricos. Y á semejanza de esto puede enumerarse todo lo posible principiando por lo más probable. En resumen, y sin dejar ni un momento el plan general de *tratamiento del tifo*, se llenarán satisfactoriamente las INDICACIONES especiales en cada caso. Mas entre todos los episodios de tan terrible enfermedad la cefalalgia y el insomnio se presentan como los más terribles; pero siendo ambos un resultado, no se tiene uno que ocupar de ellos sino que indirectamente se les combate con el tratamiento bien dirigido. Mas si excepcionalmente estos terribles síntomas fuesen alarmantes, sobre todo el insomnio, se recurrirá (siempre pasageramente) á la narceína y al sulfonal (no al cloral);¹ pero es preferible la primera, empleada así:

Clorhidrato de narceína.....	0.05 centígramos
Agua filtrada.....	1.00 gramo.

Para una inyección.

RÉGIMEN.—Si hay alguna cosa importante en el tratamiento de los *tifosos* es sin duda alguna el régimen alimenticio á que debe sometérseles, esto es, la dieta que con ellos se ha de observar, para que el empleo ordenado y medido de los alimentos al adaptarse á sus especiales condiciones sea suficiente para nutrirlos y en parte reparar sus grandes pérdidas. Las circunstancias generales del enfermo y el estado del tubo digestivo, sobre todo desde el punto de vista de su aptitud para la digestión y absorción, hacen que éste rehuse instintivamente la nutrición; pero por otra parte el gasto orgánico diario, ahora aumentado considerablemente por la enfermedad obliga á dar al paciente buenos elementos de reparación. Como se ve estamos enfrente de dos tendencias diametralmente opuestas, que tenemos que *combinar* para llegar á un resultado útil; pues de obsequiar la primera se llegaría á la inanición y el término sería fatal y de empeñarse en exagerar la segunda, no se lograría el resultado, nutrir; se llevarían cuerpos extraños al intestino y se elevaría la temperatura entorpeciendo al organismo. Esto hace que yo considere el régimen alimenticio como una parte *importantísima* del tratamiento, y que juzgue muy valiosa la opinión de G. Sée cuando dice que la vida del enfermo depende de su *régimen* alimenticio; y no es menos importante la concepción de Mankwat cuando asevera: “. . . que no se medicina bien sin sabia dirección dietética.” Uso como base de la alimentación la *dieta láctea* y para los adultos prescribí 3 litros en las 24 horas (excepto idiosincracias especiales) dándola de este modo: leche hervida, dada en fracciones, cada tres

¹ Véase la Terapéutica de Teodoro Núñez. 1898, página 606.

horas y poner á cada porción una cucharada (sopera) de cocimiento fuerte de quina. Después del primer septenario le agrego una pequeña cantidad de azúcar. Es tan fácil percibir la suma de razones teóricas y de hechos experimentales que determinan la *elección* de la *dieta láctea* en el tratamiento del *tifo* que á primera vista pudiera parecer innecesario justificar esta parte de dicho tratamiento; pero creo conducente á mi propósito decir algunas palabras, porque todo lo que tienda á llevar, en el tratamiento de los enfermos, á motivar nuestra conducta por verdades científicas ó hechos prácticos bien comprobados, debe ser alentado de todos modos. Dicho esto debo manifestar: que la feliz circunstancia de ser la *leche* el alimento más nutritivo, ser tan fácil su ingestión y digestión y ser sobre todo al principio, diurética, son motivos incontrovertibles para darle la preferencia en los alimentos. Pero si á estas razones se agrega, que diariamente la experiencia se encarga de evidenciar su incontestable benéfica influencia en la nutrición de los *tifosos* y que últimamente se ha demostrado que el régimen *lácteo integral* determina la ASEPSIA CASI ABSOLUTA del tubo digestivo¹ se tendrá que convenir forzosamente, que en el estado actual, no hay medio superior al régimen lácteo como alimentación para los *tifosos*.

Al principiar la convalecencia, si las vías digestivas están bien al iniciarse el apetito, añado una ó dos yemas de huevo en una taza de buen caldo, desengrasado; y después para aumentar agrego sopa harinosa.² En estos dos últimos casos uso, como parte integrante de la medicación, dos cucharadas de vino de quina; más si sólo toma leche, doy mayor cantidad de dicho vino, tres veces al día, en los intervalos del alimento. Si la constipación es muy marcada, la primera y última toma de leche, en cada día, la suministro cruda y sin quina, teniendo cuidado de su buena procedencia. Como estos enfermos tienen una sed insaciable, no les rehuso las bebidas y les doy agua vinoso, ligeramente endulzada, añadiéndole jugo de limón ó de naranja si hay algo de hemorragia ó mucha sequedad en las mucosas. Pudiera suceder, sobre todo al iniciarse la convalecencia que se presentara la disfagia, en cuyo caso se debe recurrir á la sonda esofágica, limitarse á la alimentación láctea, dar la leche menos veces, pero en mayor cantidad para llegar á los *tres* litros diarios. A los niños excepto la cantidad, debe dárseles una alimentación homóloga á la prescrita á los

1 A. Gilbert et S. A. Dominici. "Semana Médica, año 14, núm. 17, Marzo '21, 1894, página 133.

Jamás durante la enfermedad doy *carne* ni agrego *café* á la leche, porque la experiencia me ha enseñado que aquella no se digiere y éste excita el sistema nervioso.

adultos; pero á los ancianos es conveniente, unas veces añadir á su leche quina y otras una cucharada cafetera de excelente cognac.

La observación me ha enseñado que es mal factor, para el éxito de la enfermedad, el temor grande que muchos enfermos manifiestan por el *tifo* que los ha invadido. De aquí nace este consejo, que debe tenerse muy presente: que el médico por todos los medios, sobre todo de carácter indirecto, que estén á su alcance, debe obrar poderosamente sobre la moral de su enfermo, dándole ánimo y robusteciendo su energía.

Durante la convalecencia debe evitarse fatiga muscular, aún pequeña, pues es sabido que estos esfuerzos hacen elevar la temperatura. Igualmente debe evitarse el trabajo intelectual y las emociones, sobre todo intensas ó desagradables; siendo por el contrario poderoso factor, en pro de la salud, el contento, la distracción, vida tranquila y expansiva tranquilidad de espíritu.

Por último, completaré las indicaciones que deben practicarse respecto al medio que rodea al enfermo. La pieza en que está ha de ser regada 4 ó 5 veces al día con solución de *sulfato de cobre* al 5 por ciento, y además poner de esta solución, en dos ó tres lebrillos, evaporándose por decirlo así, la atmósfera que respira el paciente. Puede también regarse una vez al día (siempre que sea posible), con esencia de canela. La ropa que se quite al enfermo debe sumergirse inmediatamente en solución cúprica (al 5 por ciento), ó en solución de sublimado (al 1 por 1,000). A las deyecciones se les pondrá igualmente la misma solución, en cantidad suficiente.

Es conveniente que con el enfermo haya poca gente y útil, pues debe procurarse, en todos los casos, el mayor aislamiento posible; y la persona ó personas que lo asistan, siempre que lo toquen deben lavarse perfectamente las manos, usando soluciones y jabón *antisépticos* (timol al 1 por ciento y jabón félico).¹ Se procurará que el sueño de los asistentes repare convenientemente sus fatigas, que se nutran bien, pero jamás deben tomar los alimentos en la pieza del enfermo, y si es posible, periódicamente deben cambiar de atmósfera y salir á tomar aire puro. Cuando esto suceda se cambiarán la ropa con que atienden al paciente.

Es en extremo conveniente visitar al enfermo á mañana y tarde consignando con gran cuidado la *temperatura*, *pulso* y *respiración*, formando la curva relativa.

¹ La mezcla de varias sustancias antisépticas es más antiséptica que cada una de ellas en particular. *Bouchard*.

Transcurrido el *tifo* y terminada totalmente la enfermedad debe practicarse la desinfección de la pieza, cosa que hará el Consejo Superior de Salubridad, á quien conforme al artículo 242 del Código Sanitario se le habrá dado el aviso correspondiente.

Cuando el resultado sea favorable y el paciente esté en plena y franca convalecencia es necesario administrarle baños cortos con agua tibia. Si es hombre ó niño cortarle el cabello á peine; y si es mujer proponerle lo mismo, mas si no acepta, hágase cuidadosamente todos los días el aseo del cuero cabelludo.

IV

Próximo ya á dar cima á este incorrecto, pero laborioso estudio, una sola observación me falta por hacer. A primera vista parece que el *tratamiento* del *tifo* que propongo (y que tan buenos resultados me ha dado) es muy complejo, exige muchos medicamentos, prolijos cuidados por parte de los asistentes y riguroso *método* y atención sostenida por parte del médico. En cuanto á lo primero y lo segundo no son la verdad, siendo sí estrictamente exacto lo aseverado en tercero y último lugar. No es complejo el tratamiento, sino por el contrario de sobria simplicidad siempre que la intervención terapéutica se deduce rectamente del conocimiento exacto del estado real del paciente. No exige muchos medicamentos porque si yo he hecho larga y prolija enumeración de los recursos con que contamos, cada vez más victoriosos, para combatir á tan terrible *enfermedad*, no es para que se apliquen á cada uno de los *tifosos* que asistimos, sino para que se tengan *presentes* y se use solamente aquel de entre ellos que esté positivamente INDICADO. No se olvide que al principio de este trabajo digo: "que establecerá el *mejor tratamiento del tifo* el que *previendo* las *indicaciones* en cada caso, *aconseje* el modo de llenarlas en cada enfermo."

Sí son necesarísimos *prolijos* cuidados por parte de los asistentes, pues sólo de este modo pueden evitarse oportunamente accidentes desagradables y preverse con toda seguridad episodios morbosos, en apariencia de poca monta, que comunmente tienen un desenlace fatal.

Por último, para todos es notorio que establecer un *método* curativo, del cual se deduzcan *procedimientos* diariamente adaptables al caso que tratamos es una probabilidad permanente de buen éxito, pero no lo es menos que después de establecido el plan, dicha adaptación no podrá hacerse sino mediante una *atención* cuidadosísima y sostenida por parte del *médico*.

1894. — Hospital "Juárez."

SALA 12.—CAMA 2.

Manuel Escárcega, natural de Veracruz, de 26 años de edad, buena constitución y de oficio mecánico.

Entró al Hospital el 21 de Mayo. No pudo precisar el día del principio de su enfermedad; pero el cuadro sintomático tifoideo era completo y la erupción confluyente y característica.

El 22 tomó un purgante salino (sulfato de sosa 30.00), se le administraron dos lavativas de permanganato de potasa (500 gramos al $\frac{1}{4},000$) se le hizo la antisepsia de la boca (solución de clorato de potasa y jugo de limón). Agua vinosa. Temperatura en la mañana 39° y en la tarde 40° . Alimentación: leche cada tres horas.

El 23 tomó una cucharada cada hora de salicilato de sosa (Agua de grama 120 gramos, agua de Vichy 15 gramos, salicilato de sosa 4 gramos y jarabe simple 25 gramos), se le pusieron lavativas y se le hizo la antisepsia de la boca, como el día anterior, se le pusieron dos inyecciones de estricnina, una en la mañana y otra en la tarde al $\frac{3}{1},000$. Agua vinosa. Temperatura en la mañana $39^{\circ}6$ y como al principio de la tarde la temperatura era de $39^{\circ}7$ se le administró un baño de agua natural á la temperatura de 37° , permaneciendo en él un cuarto de hora, después de cuyo tiempo fué llevado á su cama y tenía de temperatura $38^{\circ}3$. Alimentación: leche cada tres horas.

El 24 el tratamiento y alimentación semejante al del día anterior. Temperatura de la mañana 39° , temperatura á las 4 de la tarde 40° , inmediatamente un baño, cuya agua estaba á 38° , permaneció en él 25 minutos y después de arropado en su cama tenía 39° .

El 25 tratamiento y alimentación igual á los del día anterior. Temperatura en la mañana $37^{\circ}6$ y en la tarde 39° . No se le dió baño.

El 26 tratamiento y alimentación semejante, menos el baño. Vino de quina 120 gramos. Agua vinosa 300 gramos. Temperatura en la mañana $37^{\circ}2$ y en la tarde 38° .

El 27, tratamiento y alimentación como el día anterior menos el baño, y en cambio se añadió poción tónica y vino de quina. Temperatura en la mañana 38° y en la tarde 39° .

En los días 28, 29, 30 y 31 tratamiento y régimen igual y las temperaturas en los días señalados, en las mañanas 37°, 36°, 36° y 36°, y en las tardes 38°, 36°9, 36°5 y 36°.

En los días 1 y 2 de Junio tratamiento tónico y por alimento ración. Baño general y alta.

CUADRO que manifiesta el número de enfermos, que de la Escuela Correccional, entraron al servicio de tifo de este hospital desde el 22 de Mayo al 13 de Agosto de 1894, que fueron sometidos á un tratamiento tónico-antiséptico especial.

	Entraron.	Salieron sanos.
Desde Mayo 22 al 31.....	2	2
Desde Junio 1° al 30.....	3	3
Desde Julio 1° al 31.....	21	9
Desde Agosto 1° al 13.....	15	26
El 1° de Septiembre.....	0	1
TOTALES.....	41	41

Tedfilo J. Rodríguez.—Practicante de la Sala 12.

El tratamiento general tónico-antiséptico se aplicó á todos los enfermos, con escrupuloso rigor: purgante (salicilato de sosa) al principio, desinfección general y parcial (conforme á lo dicho en el trabajo), inyecciones de estricnina, régimen lacteo y tratamiento fisiológico. Y como los que entraron á fines de Julio y principios de Agosto presentaron forma grave, principalmente por hipertermia, se les dieron baños (según lo prescrito en este estudio) y con éxito completo.

Aun cuando el número de enfermos de tifo asistidos según el *método prescrito* ha sido muy grande me limito á poner además de los casos señalados el cuadro correspondiente á los 41 de la Escuela Correccional por las poderosas razones que en seguida doy. Bien conocidas son las grandes y complexas dificultades que hay, en la práctica médica, para sacar *conclusiones correctas* de la observación de los enfermos sometidos á determinado tratamiento, porque son *muchos* los factores que contribuyen tanto para el buen término de la enfermedad como para contrariar los diversos incidentes que se presentan en el curso de ella; y no es lógico atribuir á solo el tratamiento la gloria de *múltiples factores*. En el caso de los 41 enfermos tratados según el *método* tónico-antiséptico, me favorecieron excep-

cionalmente las circunstancias. En efecto, á todos los observé entre el 3º y 5º día de haber principiado, se les pudo someter rigurosamente al *tratamiento* prescrito, hubo de todas edades desde 12 años hasta 40. La observación pudo ser continua y rigurosa y el resultado felicísimo.

El cuadro núm. 3 representa el movimiento de enfermos de tifo habido en el Hospital "Juárez", desde el primero de Julio de 1889, hasta el 31 de Diciembre de 1893, consignado por semestres.

El estudio atento de este cuadro manifiesta con toda claridad estos hechos: 1º que la mortalidad es constantemente menor en el 2º semestre de cada año comparada con el primer semestre respectivamente; 2º que probablemente esto se debe principalmente á que los enfermos son mejor atendidos en el segundo período, porque su número es proporcionalmente menor y el personal puede consagrar mayor tiempo á cada uno; y 3º que el segundo semestre de 1893, que ha dado la menor mortalidad (19.27%) acusa de un modo inequívoco la benéfica influencia del *tratamiento tónico-antiséptico* empleado.

Los cuadros que acompañan á este estudio van legalmente comprobados con las firmas respectivas.

Cuadro núm. 2.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO-MAGNETICO CENTRAL.

MEXICO.

Sinopsis de 17 años (1877 á 1893).

		mm.
Presión barométrica	media	586.35
"	máxima maximorum	594.19 (Enero 1879).
"	mínima minimorum	579.80 (Feb. 1886).
Oscilación	diurna media	2.90
"	máxima maximorum	5.57 (Feb. 1880).
"	mínima minimorum	1.12 (Jun. 1890).
Temperatura	media al abrigo	15° 4
"	máxima maximorum	31. 6 (Abril 1878).
"	mínima minimorum	1. 7 (Dic. 1882).
Oscilación diurna	media	12. 3
"	máxima maximorum	22. 9 (Marzo 1890).
"	mínima minimorum	1. 1 (Dic. 1885).

Miguel Pérez.

HOSPITAL "JUAREZ."

Cuadro que manifiesta las entradas de Tifo habidas en este Establecimiento en el quinquenio de 1889 á 1893.

	HOMBRES.					MUJERES.					Procedentes de la Cárcel Municipal.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	Niños.	Adultos.	Ancianos.	Total.	Total por año.	Niñas.	Adultas.	Ancianas.	Total.	Total por año.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Total por año.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	<table border="0"> <tr> <td rowspan="12">AÑO DE 1889.</td> <td>Enero.....</td><td>15</td><td>68</td><td>3</td><td>86</td><td></td><td>4</td><td>44</td><td>11</td><td>59</td><td></td><td>23</td><td>5</td><td></td><td>28</td> </tr> <tr> <td>Febrero.....</td><td>9</td><td>45</td><td>5</td><td>59</td><td></td><td>6</td><td>39</td><td>10</td><td>55</td><td></td><td>13</td><td>7</td><td></td><td>20</td> </tr> <tr> <td>Marzo.....</td><td>4</td><td>57</td><td>4</td><td>65</td><td></td><td>8</td><td>44</td><td>8</td><td>60</td><td></td><td>15</td><td>6</td><td></td><td>21</td> </tr> <tr> <td>Abril.....</td><td>10</td><td>73</td><td>2</td><td>85</td><td></td><td>13</td><td>44</td><td>11</td><td>70</td><td></td><td>6</td><td>6</td><td></td><td>12</td> </tr> <tr> <td>Mayo.....</td><td>11</td><td>43</td><td>...</td><td>54</td><td></td><td>6</td><td>36</td><td>7</td><td>49</td><td></td><td>3</td><td>...</td><td></td><td>3</td> </tr> <tr> <td>Junio.....</td><td>3</td><td>51</td><td>2</td><td>56</td><td></td><td>6</td><td>23</td><td>6</td><td>35</td><td></td><td>6</td><td>...</td><td></td><td>6</td> </tr> <tr> <td>Julio.....</td><td>4</td><td>40</td><td>...</td><td>44</td><td></td><td>4</td><td>27</td><td>1</td><td>32</td><td></td><td>6</td><td>...</td><td></td><td>6</td> </tr> <tr> <td>Agosto.....</td><td>4</td><td>31</td><td>2</td><td>37</td><td></td><td>2</td><td>22</td><td>6</td><td>30</td><td></td><td>5</td><td>1</td><td></td><td>6</td> </tr> <tr> <td>Septiembre.....</td><td>2</td><td>25</td><td>...</td><td>27</td><td></td><td>2</td><td>17</td><td>3</td><td>22</td><td></td><td>...</td><td>...</td><td></td><td>...</td> </tr> <tr> <td>Octubre.....</td><td>6</td><td>24</td><td>3</td><td>33</td><td></td><td>1</td><td>18</td><td>6</td><td>25</td><td></td><td>1</td><td>...</td><td></td><td>1</td> </tr> <tr> <td>Noviembre.....</td><td>2</td><td>20</td><td>1</td><td>23</td><td></td><td>5</td><td>17</td><td>3</td><td>25</td><td></td><td>...</td><td>...</td><td></td><td>...</td> </tr> <tr> <td>Diciembre.....</td><td>...</td><td>51</td><td>2</td><td>53</td><td>622</td><td>2</td><td>12</td><td>5</td><td>19</td><td>481</td><td>4</td><td>1</td><td></td><td>4</td> </tr> <tr> <td rowspan="12">AÑO DE 1890.</td> <td>Enero.....</td><td>3</td><td>32</td><td>4</td><td>39</td><td></td><td>4</td><td>20</td><td>5</td><td>29</td><td></td><td>...</td><td>...</td><td></td><td>...</td> </tr> <tr> <td>Febrero.....</td><td>2</td><td>29</td><td>1</td><td>32</td><td></td><td>7</td><td>22</td><td>7</td><td>36</td><td></td><td>...</td><td>...</td><td></td><td>...</td> </tr> <tr> <td>Marzo.....</td><td>3</td><td>46</td><td>4</td><td>52</td><td></td><td>2</td><td>32</td><td>7</td><td>41</td><td></td><td>3</td><td>...</td><td></td><td>3</td> </tr> <tr> <td>Abril.....</td><td>8</td><td>49</td><td>2</td><td>59</td><td></td><td>3</td><td>26</td><td>8</td><td>37</td><td></td><td>3</td><td>1</td><td></td><td>3</td> </tr> <tr> <td>Mayo.....</td><td>11</td><td>53</td><td>4</td><td>68</td><td></td><td>5</td><td>20</td><td>6</td><td>31</td><td></td><td>3</td><td>1</td><td></td><td>4</td> </tr> <tr> <td>Junio.....</td><td>9</td><td>39</td><td>...</td><td>48</td><td></td><td>2</td><td>12</td><td>5</td><td>19</td><td></td><td>3</td><td>3</td><td></td><td>6</td> </tr> <tr> <td>Julio.....</td><td>4</td><td>33</td><td>2</td><td>39</td><td></td><td>3</td><td>23</td><td>5</td><td>31</td><td></td><td>3</td><td>1</td><td></td><td>4</td> </tr> <tr> <td>Agosto.....</td><td>5</td><td>43</td><td>2</td><td>50</td><td></td><td>1</td><td>16</td><td>6</td><td>23</td><td></td><td>2</td><td>...</td><td></td><td>2</td> </tr> <tr> <td>Septiembre.....</td><td>8</td><td>40</td><td>1</td><td>49</td><td></td><td>...</td><td>14</td><td>3</td><td>27</td><td></td><td>1</td><td>1</td><td></td><td>2</td> </tr> <tr> <td>Octubre.....</td><td>15</td><td>54</td><td>1</td><td>70</td><td></td><td>2</td><td>15</td><td>6</td><td>23</td><td></td><td>...</td><td>...</td><td></td><td>...</td> </tr> <tr> <td>Noviembre.....</td><td>14</td><td>41</td><td>2</td><td>57</td><td></td><td>1</td><td>31</td><td>4</td><td>36</td><td></td><td>...</td><td>...</td><td></td><td>...</td> </tr> <tr> <td>Diciembre.....</td><td>7</td><td>65</td><td>1</td><td>73</td><td>636</td><td>7</td><td>35</td><td>8</td><td>50</td><td>378</td><td>...</td><td>...</td><td></td><td>24</td> </tr> <tr> <td rowspan="12">AÑO DE 1891.</td> <td>Enero.....</td><td>6</td><td>100</td><td>4</td><td>110</td><td></td><td>4</td><td>28</td><td>6</td><td>38</td><td></td><td>3</td><td>5</td><td></td><td>8</td> </tr> <tr> <td>Febrero.....</td><td>9</td><td>93</td><td>2</td><td>104</td><td></td><td>6</td><td>18</td><td>7</td><td>31</td><td></td><td>3</td><td>2</td><td></td><td>5</td> </tr> <tr> <td>Marzo.....</td><td>6</td><td>78</td><td>7</td><td>91</td><td></td><td>9</td><td>42</td><td>8</td><td>59</td><td></td><td>30</td><td>1</td><td></td><td>31</td> </tr> <tr> <td>Abril.....</td><td>8</td><td>75</td><td>1</td><td>84</td><td></td><td>5</td><td>28</td><td>4</td><td>37</td><td></td><td>67</td><td>2</td><td></td><td>69</td> </tr> <tr> <td>Mayo.....</td><td>8</td><td>50</td><td>4</td><td>62</td><td></td><td>6</td><td>31</td><td>7</td><td>44</td><td></td><td>28</td><td>2</td><td></td><td>64</td> </tr> <tr> <td>Junio.....</td><td>4</td><td>30</td><td>2</td><td>36</td><td></td><td>11</td><td>25</td><td>5</td><td>41</td><td></td><td>62</td><td>...</td><td></td><td>28</td> </tr> <tr> <td>Julio.....</td><td>4</td><td>29</td><td>2</td><td>35</td><td></td><td>7</td><td>23</td><td>7</td><td>37</td><td></td><td>22</td><td>1</td><td></td><td>23</td> </tr> <tr> <td>Agosto.....</td><td>7</td><td>22</td><td>...</td><td>29</td><td></td><td>3</td><td>20</td><td>1</td><td>24</td><td></td><td>1</td><td>3</td><td></td><td>4</td> </tr> <tr> <td>Septiembre.....</td><td>9</td><td>14</td><td>2</td><td>25</td><td></td><td>4</td><td>18</td><td>4</td><td>26</td><td></td><td>2</td><td>1</td><td></td><td>3</td> </tr> <tr> <td>Octubre.....</td><td>4</td><td>20</td><td>1</td><td>25</td><td></td><td>...</td><td>14</td><td>2</td><td>17</td><td></td><td>1</td><td>...</td><td></td><td>1</td> </tr> <tr> <td>Noviembre.....</td><td>3</td><td>19</td><td>2</td><td>24</td><td></td><td>...</td><td>12</td><td>1</td><td>15</td><td></td><td>1</td><td>...</td><td></td><td>1</td> </tr> <tr> <td>Diciembre.....</td><td>5</td><td>17</td><td>1</td><td>23</td><td>648</td><td>...</td><td>11</td><td>1</td><td>12</td><td>379</td><td>6</td><td>...</td><td></td><td>6</td> </tr> <tr> <td rowspan="12">AÑO DE 1892.</td> <td>Enero.....</td><td>3</td><td>43</td><td>1</td><td>47</td><td></td><td>4</td><td>18</td><td>2</td><td>24</td><td></td><td>203</td><td>...</td><td></td><td>203</td> </tr> <tr> <td>Febrero.....</td><td>4</td><td>28</td><td>2</td><td>34</td><td></td><td>1</td><td>8</td><td>2</td><td>11</td><td></td><td>60</td><td>2</td><td></td><td>62</td> </tr> <tr> <td>Marzo.....</td><td>6</td><td>48</td><td>1</td><td>55</td><td></td><td>3</td><td>31</td><td>5</td><td>39</td><td></td><td>22</td><td>1</td><td></td><td>23</td> </tr> <tr> <td>Abril.....</td><td>8</td><td>62</td><td>4</td><td>74</td><td></td><td>3</td><td>24</td><td>6</td><td>33</td><td></td><td>11</td><td>...</td><td></td><td>11</td> </tr> <tr> <td>Mayo.....</td><td>4</td><td>56</td><td>1</td><td>61</td><td></td><td>...</td><td>26</td><td>6</td><td>32</td><td></td><td>4</td><td>...</td><td></td><td>4</td> </tr> <tr> <td>Junio.....</td><td>6</td><td>47</td><td>1</td><td>54</td><td></td><td>1</td><td>24</td><td>4</td><td>29</td><td></td><td>9</td><td>1</td><td></td><td>10</td> </tr> <tr> <td>Julio.....</td><td>5</td><td>37</td><td>1</td><td>43</td><td></td><td>3</td><td>16</td><td>3</td><td>22</td><td></td><td>4</td><td>1</td><td></td><td>5</td> </tr> <tr> <td>Agosto.....</td><td>5</td><td>41</td><td>...</td><td>46</td><td></td><td>1</td><td>27</td><td>3</td><td>31</td><td></td><td>7</td><td>1</td><td></td><td>8</td> </tr> <tr> <td>Septiembre.....</td><td>6</td><td>55</td><td>...</td><td>61</td><td></td><td>4</td><td>18</td><td>5</td><td>27</td><td></td><td>9</td><td>3</td><td></td><td>12</td> </tr> <tr> <td>Octubre.....</td><td>8</td><td>42</td><td>...</td><td>50</td><td></td><td>6</td><td>37</td><td>2</td><td>45</td><td></td><td>11</td><td>1</td><td></td><td>12</td> </tr> <tr> <td>Noviembre.....</td><td>8</td><td>51</td><td>...</td><td>59</td><td></td><td>10</td><td>40</td><td>8</td><td>58</td><td></td><td>2</td><td>2</td><td></td><td>4</td> </tr> <tr> <td>Diciembre.....</td><td>15</td><td>88</td><td>1</td><td>104</td><td>688</td><td>7</td><td>47</td><td>5</td><td>59</td><td>410</td><td>15</td><td>5</td><td></td><td>20</td> </tr> <tr> <td rowspan="12">AÑO DE 1893.</td> <td>Enero.....</td><td>20</td><td>172</td><td>3</td><td>195</td><td></td><td>18</td><td>97</td><td>26</td><td>141</td><td></td><td>80</td><td>11</td><td></td><td>91</td> </tr> <tr> <td>Febrero.....</td><td>21</td><td>176</td><td>5</td><td>202</td><td></td><td>24</td><td>138</td><td>30</td><td>192</td><td></td><td>69</td><td>16</td><td></td><td>85</td> </tr> <tr> <td>Marzo.....</td><td>33</td><td>166</td><td>6</td><td>205</td><td></td><td>22</td><td>148</td><td>35</td><td>205</td><td></td><td>41</td><td>10</td><td></td><td>51</td> </tr> <tr> <td>Abril.....</td><td>39</td><td>143</td><td>11</td><td>193</td><td></td><td>25</td><td>113</td><td>27</td><td>165</td><td></td><td>29</td><td>9</td><td></td><td>38</td> </tr> <tr> <td>Mayo.....</td><td>20</td><td>127</td><td>5</td><td>152</td><td></td><td>9</td><td>74</td><td>19</td><td>102</td><td></td><td>13</td><td>2</td><td></td><td>15</td> </tr> <tr> <td>Junio.....</td><td>13</td><td>103</td><td>3</td><td>119</td><td></td><td>9</td><td>51</td><td>13</td><td>73</td><td></td><td>3</td><td>3</td><td></td><td>6</td> </tr> <tr> <td>Julio.....</td><td>15</td><td>95</td><td>2</td><td>112</td><td></td><td>12</td><td>67</td><td>13</td><td>82</td><td></td><td>7</td><td>8</td><td></td><td>15</td> </tr> <tr> <td>Agosto.....</td><td>6</td><td>96</td><td>5</td><td>107</td><td></td><td>8</td><td>62</td><td>15</td><td>85</td><td></td><td>11</td><td>10</td><td></td><td>21</td> </tr> <tr> <td>Septiembre.....</td><td>12</td><td>74</td><td>2</td><td>88</td><td></td><td>5</td><td>49</td><td>6</td><td>60</td><td></td><td>5</td><td>3</td><td></td><td>8</td> </tr> <tr> <td>Octubre.....</td><td>18</td><td>63</td><td>1</td><td>82</td><td></td><td>7</td><td>49</td><td>9</td><td>65</td><td></td><td>6</td><td>7</td><td></td><td>13</td> </tr> <tr> <td>Noviembre.....</td><td>18</td><td>76</td><td>5</td><td>99</td><td></td><td>8</td><td>40</td><td>12</td><td>60</td><td></td><td>7</td><td>6</td><td></td><td>13</td> </tr> <tr> <td>Diciembre.....</td><td>20</td><td>55</td><td>1</td><td>76</td><td>1,651</td><td>6</td><td>22</td><td>7</td><td>35</td><td>1,276</td><td>3</td><td>3</td><td></td><td>6</td> </tr> <tr> <td></td><td>635</td><td>3,573</td><td>137</td><td>4,245</td><td>4,245</td><td>348</td><td>2,108</td><td>463</td><td>2,919</td><td>2,919</td><td>949</td><td>155</td><td></td><td>1,104</td><td>1,104</td> </tr> </table>															AÑO DE 1889.	Enero.....	15	68	3	86		4	44	11	59		23	5		28	Febrero.....	9	45	5	59		6	39	10	55		13	7		20	Marzo.....	4	57	4	65		8	44	8	60		15	6		21	Abril.....	10	73	2	85		13	44	11	70		6	6		12	Mayo.....	11	43	...	54		6	36	7	49		3	...		3	Junio.....	3	51	2	56		6	23	6	35		6	...		6	Julio.....	4	40	...	44		4	27	1	32		6	...		6	Agosto.....	4	31	2	37		2	22	6	30		5	1		6	Septiembre.....	2	25	...	27		2	17	3	22		Octubre.....	6	24	3	33		1	18	6	25		1	...		1	Noviembre.....	2	20	1	23		5	17	3	25		Diciembre.....	...	51	2	53	622	2	12	5	19	481	4	1		4	AÑO DE 1890.	Enero.....	3	32	4	39		4	20	5	29		Febrero.....	2	29	1	32		7	22	7	36		Marzo.....	3	46	4	52		2	32	7	41		3	...		3	Abril.....	8	49	2	59		3	26	8	37		3	1		3	Mayo.....	11	53	4	68		5	20	6	31		3	1		4	Junio.....	9	39	...	48		2	12	5	19		3	3		6	Julio.....	4	33	2	39		3	23	5	31		3	1		4	Agosto.....	5	43	2	50		1	16	6	23		2	...		2	Septiembre.....	8	40	1	49		...	14	3	27		1	1		2	Octubre.....	15	54	1	70		2	15	6	23		Noviembre.....	14	41	2	57		1	31	4	36		Diciembre.....	7	65	1	73	636	7	35	8	50	378		24	AÑO DE 1891.	Enero.....	6	100	4	110		4	28	6	38		3	5		8	Febrero.....	9	93	2	104		6	18	7	31		3	2		5	Marzo.....	6	78	7	91		9	42	8	59		30	1		31	Abril.....	8	75	1	84		5	28	4	37		67	2		69	Mayo.....	8	50	4	62		6	31	7	44		28	2		64	Junio.....	4	30	2	36		11	25	5	41		62	...		28	Julio.....	4	29	2	35		7	23	7	37		22	1		23	Agosto.....	7	22	...	29		3	20	1	24		1	3		4	Septiembre.....	9	14	2	25		4	18	4	26		2	1		3	Octubre.....	4	20	1	25		...	14	2	17		1	...		1	Noviembre.....	3	19	2	24		...	12	1	15		1	...		1	Diciembre.....	5	17	1	23	648	...	11	1	12	379	6	...		6	AÑO DE 1892.	Enero.....	3	43	1	47		4	18	2	24		203	...		203	Febrero.....	4	28	2	34		1	8	2	11		60	2		62	Marzo.....	6	48	1	55		3	31	5	39		22	1		23	Abril.....	8	62	4	74		3	24	6	33		11	...		11	Mayo.....	4	56	1	61		...	26	6	32		4	...		4	Junio.....	6	47	1	54		1	24	4	29		9	1		10	Julio.....	5	37	1	43		3	16	3	22		4	1		5	Agosto.....	5	41	...	46		1	27	3	31		7	1		8	Septiembre.....	6	55	...	61		4	18	5	27		9	3		12	Octubre.....	8	42	...	50		6	37	2	45		11	1		12	Noviembre.....	8	51	...	59		10	40	8	58		2	2		4	Diciembre.....	15	88	1	104	688	7	47	5	59	410	15	5		20	AÑO DE 1893.	Enero.....	20	172	3	195		18	97	26	141		80	11		91	Febrero.....	21	176	5	202		24	138	30	192		69	16		85	Marzo.....	33	166	6	205		22	148	35	205		41	10		51	Abril.....	39	143	11	193		25	113	27	165		29	9		38	Mayo.....	20	127	5	152		9	74	19	102		13	2		15	Junio.....	13	103	3	119		9	51	13	73		3	3		6	Julio.....	15	95	2	112		12	67	13	82		7	8		15	Agosto.....	6	96	5	107		8	62	15	85		11	10		21	Septiembre.....	12	74	2	88		5	49	6	60		5	3		8	Octubre.....	18	63	1	82		7	49	9	65		6	7		13	Noviembre.....	18	76	5	99		8	40	12	60		7	6		13	Diciembre.....	20	55	1	76	1,651	6	22	7	35	1,276	3	3		6		635	3,573	137	4,245	4,245	348	2,108	463	2,919	2,919	949	155		1,104
AÑO DE 1889.	Enero.....	15	68	3	86		4	44	11	59		23	5		28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Febrero.....	9	45	5	59		6	39	10	55		13	7		20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Marzo.....	4	57	4	65		8	44	8	60		15	6		21																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Abril.....	10	73	2	85		13	44	11	70		6	6		12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Mayo.....	11	43	...	54		6	36	7	49		3	...		3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Junio.....	3	51	2	56		6	23	6	35		6	...		6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Julio.....	4	40	...	44		4	27	1	32		6	...		6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Agosto.....	4	31	2	37		2	22	6	30		5	1		6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Septiembre.....	2	25	...	27		2	17	3	22																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	Octubre.....	6	24	3	33		1	18	6	25		1	...		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Noviembre.....	2	20	1	23		5	17	3	25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	Diciembre.....	...	51	2	53	622	2	12	5	19	481	4	1		4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
AÑO DE 1890.	Enero.....	3	32	4	39		4	20	5	29																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	Febrero.....	2	29	1	32		7	22	7	36																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	Marzo.....	3	46	4	52		2	32	7	41		3	...		3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Abril.....	8	49	2	59		3	26	8	37		3	1		3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Mayo.....	11	53	4	68		5	20	6	31		3	1		4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Junio.....	9	39	...	48		2	12	5	19		3	3		6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Julio.....	4	33	2	39		3	23	5	31		3	1		4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Agosto.....	5	43	2	50		1	16	6	23		2	...		2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Septiembre.....	8	40	1	49		...	14	3	27		1	1		2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Octubre.....	15	54	1	70		2	15	6	23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	Noviembre.....	14	41	2	57		1	31	4	36																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	Diciembre.....	7	65	1	73	636	7	35	8	50	378		24																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
AÑO DE 1891.	Enero.....	6	100	4	110		4	28	6	38		3	5		8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Febrero.....	9	93	2	104		6	18	7	31		3	2		5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Marzo.....	6	78	7	91		9	42	8	59		30	1		31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Abril.....	8	75	1	84		5	28	4	37		67	2		69																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Mayo.....	8	50	4	62		6	31	7	44		28	2		64																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Junio.....	4	30	2	36		11	25	5	41		62	...		28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Julio.....	4	29	2	35		7	23	7	37		22	1		23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Agosto.....	7	22	...	29		3	20	1	24		1	3		4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Septiembre.....	9	14	2	25		4	18	4	26		2	1		3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Octubre.....	4	20	1	25		...	14	2	17		1	...		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Noviembre.....	3	19	2	24		...	12	1	15		1	...		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Diciembre.....	5	17	1	23	648	...	11	1	12	379	6	...		6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
AÑO DE 1892.	Enero.....	3	43	1	47		4	18	2	24		203	...		203																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Febrero.....	4	28	2	34		1	8	2	11		60	2		62																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Marzo.....	6	48	1	55		3	31	5	39		22	1		23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Abril.....	8	62	4	74		3	24	6	33		11	...		11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Mayo.....	4	56	1	61		...	26	6	32		4	...		4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Junio.....	6	47	1	54		1	24	4	29		9	1		10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Julio.....	5	37	1	43		3	16	3	22		4	1		5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Agosto.....	5	41	...	46		1	27	3	31		7	1		8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Septiembre.....	6	55	...	61		4	18	5	27		9	3		12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Octubre.....	8	42	...	50		6	37	2	45		11	1		12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Noviembre.....	8	51	...	59		10	40	8	58		2	2		4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Diciembre.....	15	88	1	104	688	7	47	5	59	410	15	5		20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
AÑO DE 1893.	Enero.....	20	172	3	195		18	97	26	141		80	11		91																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Febrero.....	21	176	5	202		24	138	30	192		69	16		85																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Marzo.....	33	166	6	205		22	148	35	205		41	10		51																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Abril.....	39	143	11	193		25	113	27	165		29	9		38																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Mayo.....	20	127	5	152		9	74	19	102		13	2		15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Junio.....	13	103	3	119		9	51	13	73		3	3		6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Julio.....	15	95	2	112		12	67	13	82		7	8		15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Agosto.....	6	96	5	107		8	62	15	85		11	10		21																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Septiembre.....	12	74	2	88		5	49	6	60		5	3		8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Octubre.....	18	63	1	82		7	49	9	65		6	7		13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Noviembre.....	18	76	5	99		8	40	12	60		7	6		13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Diciembre.....	20	55	1	76	1,651	6	22	7	35	1,276	3	3		6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	635	3,573	137	4,245	4,245	348	2,108	463	2,919	2,919	949	155		1,104	1,104																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

Niños..... 883
Ancianos..... 600
Adultos..... 6,785

Total..... 8,268

Los niños están comprendidos hasta la edad de 13 años; los adultos hasta los 50, y de esta edad en adelante los ancianos.

México, Diciembre 31 de 1893.

Director del Hospital,

Dr. Luis S. Ruiz.

El Comisario,

A. Solórzano.

